

¿Qué pasa en Yesa?

RELATIVO AL PRESUPUESTO DEL RECRECIMIENTO DE YESA

El proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa fue adjudicado el 3 de enero de 2001 por un importe de 18.889.900.000 millones de pesetas (equivalentes a 113,5 millones de euros). Unidos al importe de los servicios de control y vigilancia iniciales (6,9 millones de euros) ascendía a un total de 120,4 millones de euros. Los avatares transcurridos desde aquel momento han conllevado, entre otras cosas, unas modificaciones en los presupuestos y su ejecución que requieren una especial atención a la forma y rigor con las que estas se están produciendo. Podemos señalar

PRESUPUESTOS

OBRAS	
Cuerpo de presa	53.299.478,790776 €
Desagüe de fondo y Toma	35.776.039,385044 €
Aliviadero	16.702.968,428512 €
Urbanización	737.873,439279 €
Instrumentación y Control	4.375.294,009968 €
Electricidad	941.092,628789 €
Carreteras de Acceso a la Presa	3.058.638,277049 €
Varios	21.037.037,957452 €
Estudio de Seguridad y Salud	1.788.089,723834 €
Ejecución Material Obras	137.716.512,640703 €
ADENDA	
Embalse cola protección fauna	4.012.056,062309 €
Patrimonio histórico - cultural	4.414.026,433775 €
Revegetación y rest. paisajística	15.504.803,566166 €
Deforestación del vaso	2.091.513,108323 €
Plan de Vigilancia Ambiental	1.060.690,341280 €
Ejecución Material Adenda	27.083.089,511853 €
PLAN DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL	
Estudios y Proyectos	1.237.454,696522 €
Actuaciones en Municipios	5.849.077,424015 €
Actuaciones en Sigüés	3.711.861,839820 €
Presa del Esca en Sigüés	14.662.109,082910 €
Ejecución Material P. R. T.	25.460.503,043267 €
EJECUCIÓN MATERIAL TOTAL	190.260.105,195823 €
EJECUCIÓN MATERIAL ADJUDICADO	156.057.775,231848 €
17% Gastos Generales y 6% Beneficio Industrial	35.893.288,30 €
SUMA	191.951.063,53 €
16% I.V.A.	30.712.170,17 €
PRESUPUESTO TOTAL LIQUIDO	222.663.233,70 €

Con fecha 29 de junio de 2011 fue aprobado el presupuesto de la Modificación nº3 por un importe líquido (no incluía la redacción del proyecto inicial) de 222.663.233,70 €. Los grandes apartados aparecen en el cuadro superior, incluido en el proyecto:

En octubre de 2012 y pasado poco más de un año de aquella modificación se anunció que, como consecuencia de la subida del IVA para obra pública, del 16% al 18%, y la revisión de precios, el coste previsto se había elevado hasta los 255 millones de euros.

A inicios de 2013 se produjo un deslizamiento en la ladera derecha, a causa de las obras que allí se realizaban, que conllevó la ejecución de obras de emergencia por un importe de 10.000.000 de euros autorizados con fecha 7 de febrero de 2013, ampliados en 15.000.000 de euros aprobados el 4 de julio de 2013.

Como consecuencia de los episodios reseñados y en contra de lo inicialmente anunciado por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) promotora de la obra, se tuvo que proceder a la expropiación de dos urbanizaciones con 103 viviendas. De la información recabada concluimos que hubo que pagar 6,5 millones por su demolición y 24.000.000 por su expropiación. Un sencillo cálculo nos permite concluir que, con todo ello, el presupuesto debiera estar, al menos, en 311 millones de euros.

Para finalizar este primer apartado de modificaciones señalaremos que, entre la documentación incluida en el expediente administrativo del recrecimiento de Yesa, aparece con fecha 14 de junio de 2017 la autorización para la redacción de un nuevo Modificado 4. Allí podemos leer:

En la actualidad está a firma de la Directora General la propuesta de aprobación del PROYECTO 05/16 DE ACTUACIONES DE MEJORA DE LA MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DE YESA por un presupuesto base de licitación de 30.566.708,30 € (con IVA al 21%).

A la par, ese modificado 4 que trataría la estabilización de la ladera en el estribo derecho u obras de la envergadura de redefinir los aliviaderos, que tuvieron graves movimientos como consecuencia de los episodios de 2013, para reubicarlos hasta 52 metros hacia el Oeste, se autoriza señalando expresamente

El Servicio entiende que procede que por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente se resuelva:

- 1º) Autorizar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la redacción de la MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PROYECTO DE RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE YESA SOBRE EL RÍO ARAGÓN, ADENDA CON MEDIDAS CORRECTORAS DEL IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL DE SU ENTORNO (NAVARRA Y ZARAGOZA), por un adicional estimado nulo, que sumado a los adicionales aprobados supone un adicional estimado acumulado del 96,13% del precio primitivo del contrato.

Cuando menos resulta sorprendente que las modificaciones planteadas, de gran envergadura, puedan realizarse sin ningún coste añadido.

Por otra parte, si miramos el presupuesto aprobado para 2022 nos encontramos, **en PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO ORGANISMOS AUTÓNOMOS Anexo de inversiones reales y programación plurianual**, con dos apartados cuyo significado resulta, cuando menos, confuso. Se encuadran en la **Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA** y son los siguientes:

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año Inl.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Coste total	2021	Proyecto 2022	Proyección 2023	Proyección 2024	Proyección 2025
462A			Gestión e infraestructuras del agua						2.191.668,62	246.126,10	213.831,31	207.247,90	186.269,32	143.121,60
	60		Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general						294.071,12	22.800,00	10.604,26	3.610,57	2.800,00	2.800,00
			Superproyecto						283.625,06	11.945,27	8.104,26	1.310,57		
		1988 17 06 9009	ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL EBRO	1988	2023	90	90	O	283.625,09	11.945,27	8.104,26	1.310,57		
		1986 17 06 0250	REGULACION EN LA CUENCA DEL EBRO-ACCESO A YESA	1986	2023	90	90	O	283.625,09	11.945,27	8.104,26	1.310,57		

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año Inl.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Coste total	2021	Ley 2022	Proyección 2023	Proyección 2024	Proyección 2025
		1988 17 06 0805	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CUENCA GUADALQUIVIR	2021	2024	90	90	R	21.480,86	10.509,85	7.613,83	6.454,34	628,27	
		1988 17 06 0809	REGULACION EN LA CUENCA DEL EBRO-MULARROYA	2021	2024	90	90	Z	83.829,99	18.770,39	29.437,51	22.192,19	3.000,00	
		1998 23 05 6190	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021	2025	93	93	R	4.000,00	2.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00
		2006 23 05 0030	CONSERVACION Y MEJORA DEL D.P.H.	2021	2025	93	93	O	65.098,23	5.500,00	11.624,45	12.802,52	15.000,00	15.000,00
		2015 23 05 0101	PLAN PIMA ADAPTA Y ACTUACIONES AMBIENTALES	2015	2026	93	93	O	74.083,92	16.836,67	12.836,67	5.617,48	5.000,00	5.000,00
		1992 17 17 8010	PLAN DE DOTACIONES BASICAS DE MELILLA	2021	2023	19	56	O	1.897,63		1.500,00	269,30		
		1986 17 06 0045	INVERSIONES PARA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MELILLA	2021	2023	19	56	Z	1.897,63		1.500,00	269,30		
			Proyecto no agrupado						796.295,06	62.312,61	47.206,02	63.446,36	40.728,22	21.000,00
		1999 23 05 0020	REGULACION EN LA CUENCA DEL EBRO-YESA	1999	2026	90	90	O	468.623,56	19.000,00	20.042,54	31.579,12	13.025,02	3.000,00

Añadiendo elementos a la confusión podemos constatar que, en el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas sobre **Contratación celebrada en 2014 por el MAGRAMA y su ejecución hasta 2017**, se afirma literalmente:

El contrato de servicios para el Control y vigilancia de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa (expte. nº 372), con un presupuesto de licitación de 4,1 millones de euros, fue adjudicado por la CH del Ebro el 16 de julio de 2014 por 2,7 millones de euros. Este contrato está vinculado al de realización de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa que fue adjudicado en diciembre de 2000 por 113,5 millones de euros con un plazo de ejecución previsto de 55 meses. El objeto de estas obras era ampliar, mediante su recrecimiento, la capacidad del embalse de Yesa, realizado en 1959. La orden de inicio de los trabajos se produjo en mayo de 2001, tras el levantamiento del acta de comprobación del replanteo correspondiente, debiendo haber terminado las obras en diciembre de 2005. El importe adjudicado inicial de la obra (113,5 millones de euros), unido al importe de los servicios de control y vigilancia iniciales (6,9 millones de euros) ascendía a un total de 120,4 millones de euros. Sin embargo, tras haberse constatado riesgos de deslizamientos en las laderas del embalse así como dificultades en su impermeabilización, lo que dio lugar a una sucesión de tres modificaciones contractuales -la tercera de las cuales con la necesidad aparejada de solicitar nuevos informes de impacto ambiental-, las obras y sus contratos asociados, han debido prolongarse, al menos, hasta el mes de octubre de 2020. En 2017, transcurridos ya 12 años desde que debieron haber terminado las obras (diciembre de 2005), y con un importe ejecutado de, al menos, 253,5 millones de euros en el proyecto (más de un 110% por encima del coste inicial de 120,4 millones de euros), la capacidad del embalse seguía siendo la misma que antes de iniciarse las obras.

En el capítulo de las informaciones contradictorias o cuando menos poco claras, respecto de lo señalado por el Tribunal de Cuentas, podemos situar las palabras de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Teresa Ribera quien, con fecha 15 de octubre de 2020 y como consecuencia del revuelo levantado por unas declaraciones suyas en sede parlamentaria la víspera, declaró “La actual fecha de finalización de obras está fijada en octubre de 2023, y el presupuesto vigente previsto es de 283,14 millones de euros (ya 212 invertidos)”

En la misma línea de confusión debemos enmarcar lo explicitado en la respuesta dada a LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC) con fecha 26 de enero de 2021. En ella se señala:

Por otra parte, se señala que la inversión realizada en el contrato de las obras de la Modificación nº3 del recrecimiento del embalse de Yesa es de 216.410.700,83 euros. En concreto, la inversión realizada hasta la fecha en las obras de recrecimiento del embalse y actuaciones derivadas por los conceptos solicitados es la siguiente (considerando índices medios de revisión de precios):

- Cuerpo de la presa. 77.332.660,47 euros.
- Actuaciones en reposición de infraestructuras. 17.162.764,34 euros.
- Expropiaciones. 60.099.937 euros.
- Actuaciones ejecutadas como restitución. 31.807.120,68 euros.
- Actuaciones en la presa y muro de Sigüés. 20.975.761,39 euros.
- Actuaciones en el embalse de cola en el río Aragón, aún no iniciadas.

A partir de aquí planteamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo deben interpretarse los dos asientos presupuestarios referidos al recrecimiento de Yesa que aparecen como 1986 17 06 0250 REGULACIÓN EN LA CUENCA DEL EBRO-ACCESO A YESA por un importe de **263.525.090 €** y 1999 23 05 0020 REGULACION EN LA CUENCA DEL EBRO-YESA por un importe **468.623.560 €**?
2. A fecha de hoy ¿Ha sido aprobado el PROYECTO 05/16 de ACTUACIONES DE MEJORA DE LA MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DE YESA por un importe base de licitación de **35.566.708 €**, referido en la documentación del Modificado 4?
3. ¿Cuál es el presupuesto real de las obras que conlleva el recrecimiento de Yesa, a fecha de hoy, contando todas las actuaciones sobrevenidas, incluidas obras de emergencia y expropiaciones, desde la adjudicación del modificado 3 por un importe de **222.663.233,7 €**?
4. ¿Cómo se justifican las graves contradicciones entre diferentes fuentes autorizadas (Tribunal de Cuentas, Ministra para la Transición Ecológica y el reto Demográfico, respuesta parlamentaria al GCUP-ECP-GC ,....) sobre la cantidad invertida en las obras de recrecimiento de Yesa?
5. ¿Cuál es la cantidad realmente gastada, a fecha de hoy, dentro del apartado EJECUCIÓN MATERIAL DE OBRAS reflejado en el presupuesto aprobado por **137.716.512 €** más Gastos Generales, Beneficio industrial e IVA?

6. ¿Cuál es la cantidad realmente gastada, a fecha de hoy, dentro del apartado EJECUCIÓN MATERIAL ADENDA reflejado en el presupuesto aprobado por **27.083.089 €** más Gastos Generales, Beneficio industrial e IVA?
7. ¿Cuál es la cantidad realmente gastada, a fecha de hoy, dentro del apartado EJECUCIÓN MATERIAL PLAN DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL reflejado en el presupuesto aprobado por **25.460.503 €** más Gastos Generales, Beneficio industrial e IVA?
8. ¿Cuál es la cantidad realmente gastada, a fecha de hoy, dentro de conceptos NO CONTEMPLADOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES?

Febrero 2022